



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 12 de Enero del 2006.

P.O. N° 6

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el ejercicio 2006, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO MIQUIHUANA, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el ejercicio 2006, del municipio de Miquihuana, Tamaulipas..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, mismo que fuera aprobado por el H. Cabildo de este Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, mediante acuerdo de Cabildo asentado en el Acta No. 16, de fecha 03 de Noviembre del 2005.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2006

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		5,553,840.34
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,751,000.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,958,186.35	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	225,320.00	
31205	VIATICOS	310,146.23	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	250,000.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	850,000.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	209,187.76	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		1,743,249.38
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	241,701.33	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y DE GRABACION	19,087.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESION	58,714.07	
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	15,521.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	72,081.12	
32108	VESTUARIO	20,943.00	
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	18,352.00	
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	48,180.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	19,479.04	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	20,420.80	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	24,800.00	
32301	GASOLINA	751,918.97	
32302	DIESEL	24,673.25	
32303	GAS L.P.	21,371.34	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	21,960.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	364,046.46	
33000	SERVICIOS GENERALES		5,813,297.41
33103	REP. Y MTTO. DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO	24,400.00	
33104	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	28,324.45	
33106	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	20,763.00	
33111	REP. Y MTTO. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	22,242.78	
33112	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE OFICINA	25,726.50	
33113	REFACCIONES Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	221,955.53	
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS	259,745.15	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	25,800.00	
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	125,235.00	
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	234,043.45	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	221,793.00	
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	251,995.51	

33124	SEGUROS Y FIANZAS	26,832.76	
33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS	2,640,218.66	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	279,928.99	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	1,312,007.13	
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	20,995.00	
33305	PLACAS Y TENENCIAS	22,972.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	28,132.50	
33308	PASAJES LOCALES	20,186.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		6,552,561.32
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	750,680.90	
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	20,000.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	334,571.92	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	788,582.62	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	2,588,266.44	
34106	BECAS	63,850.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	697,839.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	138,453.50	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	23,532.90	
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES	52,120.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	106,977.30	
34304	CUOTAS AL ISSTE, IMSS, GEN. DE SALUD Y HOSPITAL G.	21,520.00	
34305	JUBILACIONES Y PENSIONES	774,571.70	
34401	HONORARIOS MEDICOS	40,099.00	
34402	MEDICAMENTOS	39,372.04	
34403	HOSPITALIZACION	26,690.00	
34404	LABORATORIOS CLINICOS Y RADIOLOGICOS	20,400.00	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	65,034.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		941,615.00
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	134,100.71	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	28,640.22	
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	43,498.44	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	113,121.43	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	325,000.00	
35500	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	297,254.20	
36000	OBRAS PUBLICAS		11,316,252.85
36201	POR CONTRATO	599,765.39	
36202	POR ADMINISTRACION	915,534.77	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	715,048.68	
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSION	23,200.00	
36208	PROGRAMA CAPUFE	5,472,400.51	
36209	GASTOS DE ADMINISTRACION	393,415.64	
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2,439,301.50	
36300	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORT. MPAL.	757,586.36	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		16,051,035.06
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	27,315.62	
37102	ALUMBRADO PUBLICO	3,299,971.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	3,826,431.53	
37106	RASTRO	114,374.96	
37107	PARQUES Y JARDINES	283,410.97	
37108	H. CUERPO DE BOMBEROS	430,012.26	
37109	H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	2,602,927.45	
37110	TRANSITO LOCAL	1,352,403.72	

37200	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUN.	4,114,187.55	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		23,382.00
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	20,882.00	
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	2,500.00	
39000	DEUDA PUBLICA		3,075,069.59
39101	AMORTIZ. POR PRESTAMOS DE BANOBRAS	6,000.00	
39104	AMORTIZ. POR CREDITOS REC. DE PROV. EJ. ANT.	283,823.70	
39105	GASTOS FINANCIEROS	20,000.00	
39200	FONDO APORTACION PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,765,245.89	
TOTAL DE EGRESOS			51,070,302.95

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2006

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
21000	IMPUESTOS		4,355,622.71
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	2,131,786.72	
21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	462,806.62	
21104	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES	664,441.81	
21106	REZAGOS	1,061,033.16	
21107	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	35,554.40	
22000	DERECHOS		681,877.25
22101	EXP. CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS, DOCS.	327.60	
22105	SERVICIO DE RASTRO	95,837.00	
22107	PERITAJES OF. EFEC. POR LA DIR. DE OBRAS PUBLICAS	427,467.15	
22108	COOP. PARA LA EJECUCION DE O. DE INT. PUBLICOS	8,400.00	
22109	USO DE LA VIA PUBLICA	100,923.00	
22110	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	4,500.00	
22113	SERVICIO DE REC. DE RESIDUOS SOLIDOS NO TOXICOS	41,062.50	
22114	LOS DEMAS QUE LA LEGISLATURA LOCAL DETERMINE	3,360.00	
23000	PRODUCTOS		5,274.56
23104	INTERESES RECIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	5,274.56	
24000	PARTICIPACIONES		30,886,702.33
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA TESORERIA GENERAL	24,464,792.27	
24103	FEDERALES DIRECTAS	6,421,910.06	
25000	APROVECHAMIENTOS		148,989.50
25101	DONATIVOS	148,989.50	
26000	ACCESORIOS		617,358.45
26101	RECARGOS, GASTOS Y COB. DE LOS IMP. Y DER.	397,261.32	
26103	MULTAS MUNICIPALES	9,150.00	
26104	MILTAS DE TRANSITO	182,668.50	
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	28,278.63	
28000	APORTACIONES		14,329,786.25
28101	APORTACIONES DE OBRAS DE VIALIDAD CAPUFE	3,228,573.35	
28102	OTROS INGRESOS	727,637.40	
28104	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,439,301.50	
28105	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7,934,274.00	
29000	OTROS INGRESOS		44,691.90
29101	OTROS INGRESOS	44,691.90	
TOTAL DE INGRESOS			51,070,302.95

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-
ING. ALFONSO RAMIREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.- EL SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC.
RICARDO RODRIGUEZ GARCIA.- Rúbrica.**

R. AYUNTAMIENTO MIQUIHUANA, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 2 de Enero de 2006 y según consta en el Acta No. 13 de la sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo del Municipio de **Miquihuana, Tam.**; según lo estipula el Código Municipal en su Art. 3°. Y de conformidad con las facultades que le otorga el Art. 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** a ejercerse para el año de **2006**, habiendo quedado como sigue:

PARTIDA	NOMBRE	TOTAL	%
31.000	SERVICIOS PERSONALES	1,435,000.00	11.96%
32.000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,232,000.00	10.27%
33.000	SERVICIOS GENERALES	1,320,000.00	11.00%
34.000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,120,000.00	17.67%
35.000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	262,000.00	2.18%
36.000	OBRAS PUBLICAS	3,900,000.00	32.50%
37.000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,508,000.00	12.57%
38.000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	23,000.00	0.19%
39.000	DEUDA PUBLICA	200,000.00	1.67%
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	12,000,000.00	100.00%

(DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROF. JUAN RODRIGUEZ GAMEZ.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. ROMELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. ODILON PATLAN HERNANDEZ.- Rúbrica.- EL SECRETARIO.- C.J. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 12 de Enero de 2006.

NÚMERO 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01553/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA LARA SEPÚLVEDA DE MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2.-Enero 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1593/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor VÍCTOR MANUEL PEÑA GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3.-Enero 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00968/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARÍA VILLANUEVA, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE CANTU FLORES, ordenando convocar a todos los que en su caso se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores por medio de Edicto, que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide la presente a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4.-Enero 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1211/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GONZALO GARCÍA DÁVILA, denunciado por GONZALO GARCÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los

acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de diez en diez días contados a partir de última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5.-Enero 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha veinticinco de agosto del presente año, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 200/005, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario, promovido por JESÚS VILLANUEVA CORONADO, en contra de ANGÉLICA MARÍA MALDONADO SÁNCHEZ.

Así mismo, por acuerdo de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciendo saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 8 de diciembre del 2005.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

40.-Enero 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANGÉLICA MARÍA HERRERA MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 754/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARÍA ELENA Y GUADALUPE DE APELLIDOS SÁNCHEZ LARA en contra de ANGÉLICA MARÍA HERRERA MARTÍNEZ y del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO de quienes reclama las siguientes prestaciones, A).- La declaración que haga este Tribunal de que ha prescrito positivamente a mi favor la fracción del terreno que se identifica como casa habitación marcada con el número (106), lote número 3, del conjunto habitacional va-3 duplex, Campestre del municipio de Tampico,

Tamaulipas de una superficie de 85.00 metros cuadrados y a la construcción una superficie de 37.00 metros cuadrados. Con los siguientes datos de Registro, Inscripción 8348 Legajo 167 fecha 24 de marzo de 1994, Sección I, clave catastral número 36-01-19-235-003-5. B).- En virtud de la declaración de la prescripción positiva a mi favor de dicha fracción de terreno propiedad de los demandados, la escrituración a mi favor de dicha fracción. C).- El pago de gastos y costas judiciales que genere el presente Juicio.- Habiéndose ordenado la publicación de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber a la C. ANGÉLICA MARÍA HERRERA MARTÍNEZ que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

41.-Enero 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JUAN MANUEL ORTIZ NÚÑEZ Y

MÓNICA SALAS HERNÁNDEZ DE ORTIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil cinco, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 346/2005, relativo al Juicio ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Juan González Punzo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple antes Bancomer, S.A. antes Bancomer S.N.C., en contra de Ustedes.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de nueve días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

42.-Enero 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARTÍN OLGUIN GARCÍA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRSENTE.

El C. Lic. José Jiménez Ríos, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tamaulipas Segundo Distrito Judicial en el Estado, hace constar que el C. Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha catorce de julio del año dos mil cinco, ordenó radicar el Expediente Número 601/2005, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por la C. JOSEFINA VILLAR ARMENTA en contra del C. MARTÍN OLGUIN GARCÍA.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a Usted por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico considerado de mayor circulación turno matutino y en los Estrados del Juzgado, a fin de que dentro el término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca ante este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviera excepciones legales que hacer valer al respecto, en la inteligencia de que las copias del traslado respectivo se encuentran a su disposición en el secreto de este Juzgado.- Se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

43.-Enero 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha quince de diciembre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 757/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Eustacio Reyes Hernández en su carácter de endosatario en procuración de SANDRA PATRICIA DE LOS SANTOS CONTI, y continuado por sus propios derechos SANDRA PATRICIA DE LOS SANTOS CONTI en contra de LAURA ZALETA MORALES Y JUANA MORALES DE ZALETA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle República de Cuba número 102 de la Colonia Lázaro Cárdenas del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.30 metros con lote número 3-A.; AL SUR en 12.30 metros con fracción del mismo lote número 3-B.; AL ESTE en 10.50 metros con lote número 4-A; AL OESTE en 9.50 metros con calle República de Cuba y fracción del mismo lote superficie según manifiesto de propiedad 144.00 M2 valor comercial \$514,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil cinco.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

44.-Enero 10, 12 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha quince de diciembre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 788/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Eustacio Reyes Hernández en su carácter de endosatario en procuración de SANDRA PATRICIA DE LOS SANTOS CONTI y continuado por sus propios derechos SANDRA PATRICIA DE LOS SANTOS CONTI en contra de LAURA ZALETA MORALES, Y JUANA MORALES DE ZALETA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en Álvaro Obregón número 710 zona centro del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 23.45 metros con fracción del lote No. 2; AL SUR en 23.45 metros con lote número 13; AL ESTE en 8.90 metros con calle Álvaro Obregón; AL OESTE en 8.90 metros con lote número 2 superficie según manifiesto de propiedad 190.00 M2 valor comercial \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil cinco.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

45.-Enero 10, 12 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha trece de diciembre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 314/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Yolanda García López en su carácter de endosatario en procuración de RICARDO GARCÍA OGAZON en contra de JOAQUÍN GARCÍA SALOMÓN, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Pipila número 304 fracción del lote 16 manzana 23 Sector I Sección Colonia Morelos del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias, descripción del lote 16 manzana 23 de la colonia Morelos de Tampico, Tamaulipas, AL NORTE en 12.75 metros con servidumbre de paso; AL SUR en 12.75 metros con lote 14 y 15; AL ESTE en 07.88 metros con calle Pipila; AL NOROESTE en 7.88 metros con fracción mismo lote 16. Servidumbre de paso AL NORTE 12.75 metros con fracción del mismo lote 16; AL SUR 12.75 metros con fracción del mismo lote donado a Joaquín García Salomón, AL ESTE 01.74 metros con calle Pipila; AL OESTE 01.74 metros con fracción que se reserva la donante Doña Emma Salomón Vda de García, área total de servidumbre de paso 20.18 M2. Superficie de construcción 176.200 M2 superficie de terreno 100.47 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con residencia en Cd Victoria, Tamaulipas, Sección I Número 97523, Legajo 1951, de Tampico, Tamaulipas, 13 de febrero de 1996. Valor comercial \$536,300.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera, Almoneda, en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil cinco.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

46.-Enero 10, 12 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00292/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de los señores ESTEBAN BAZALDUA CANO Y NATALIA VALDEZ FELIX, el C. Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Oriente entre Nuevo Amanecer y Astro Rey Sur número 22 Lote 09, manzana 11 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL SUROESTE : en 6.50 M. Con lote No. 30, AL NORESTE: En 6.50 M. Con calle Oriente, AL NOROESTE: En 14.00 m. con lote número 08 y AL SURESTE: En 14.00 M. Con lote numero 10. Bajo los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 7923, Legajo 159, de este Municipio, con fecha 24 de febrero de 1997.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$179,837.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la actora; señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

47.-Enero 10, 12 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, por auto de fecha trece de diciembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 210/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Martha Carolina Salgado Covarrubias, Endosatario en procuración de la Empresa EXCELENCIA AUTOMOTRIZ EDUARDO S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRA LARRAGA BARANDA Y ALEJANDRA VERENICE SIFUENTES LARRAGA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda lo siguiente:

Inmueble y construcción en el existente ubicado en Avenida Administradores 221 B Fraccionamiento Colinas de San Gerardo de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 70.63 metros cuadrados, con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 1417, Legajo 6-029 del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 25 de febrero del 2002, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 5.42 metros con vivienda 108-B.- AL SUR: 7.18 metros con Av. Administradores; AL ESTE en 17.94 m. Con muro medianero y terreno de la vivienda 221-A., y AL OESTE: en 22:64 metros con calle el Bernal.- Valor comercial en N.R. Del inmueble al día treinta de agosto del año 2005 \$432,350.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado

y en otro de mayor circulación, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en primera y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar EL DÍA (27) VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre el valor pericial fijado por los peritos al bien inmueble es dado el presente Edicto a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-- DOY FE

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

48.-Enero 10, 12 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de diciembre del año pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 1276/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUINA ALANIS ESCOBEDO, denunciado por NICOLÁS JARAMILLO AVALOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de enero del 2006.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

56.-Enero 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. RODOLFO TÉLLEZ LINCE Y JOSEFINA SALGADO VZQUEZ, asignándosele el Número 1035/05 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (25) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

57.-Enero 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 07 siete de diciembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 1087/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTINA TORRES RAMÍREZ quien falleció el 23 veintitrés de marzo del 2004 dos mil cuatro, en Reynosa, Tamaulipas, denunciado por RODOLFO MARTÍNEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

58.-Enero 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre del dos mil cinco y trece de diciembre del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 1057/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS OCHOA AMADOR Y ESTHER OCHOA SÁNCHEZ, denunciado por ROSA ELENA OCHOA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

59.-Enero 12.-1v.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROMOTORA TURISTICA LAS VELAS, S.A. DE C.V.****Tampico, Tam.**

Se convoca a los accionistas de Promotora Turística Las Velas, S.A. de C.V., para la celebración de una asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de enero del 2006, a las 11:00 horas en el domicilio social de la empresa ubicado en la calle Roble número 212, Despacho 201 de la Colonia Águila en Tampico, Tamaulipas, misma que se sujetara a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Nombramiento de escrutadores.
- II. Lista de asistencia y cómputo del capital representado.
- III. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea.
- IV. Discusión y aprobación en su caso, del resultado de los ejercicios sociales de los años de: 2004 y 2005.
- V. Asuntos generales.

Los accionistas deberán depositar, cuando menos con 24 horas de anticipación, en las oficinas de la empresa en el domicilio arriba indicado, sus Acciones o Certificado de Depósito de las mismas, para acreditar su derecho de asistencia a la Asamblea.

Tampico, Tam., a 6 de enero del 2006.

ATENTAMENTE

El Administrador Único, LIC. EDUARDO JOSÉ VELA RUIZ.- Rúbrica.

60.-Enero 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil cinco, el Expediente No. 01653/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA COMPEAN NERI, denunciado por los CC. DEMETRIO HERNÁNDEZ TOVIAS Y RICARDO HERNÁNDEZ COMPEAN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

61.-Enero 12.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00665/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Mario Enrique Morales Patiño, en contra del C. DANIEL BONILLA PEDRAZA, FELIPE DE JESÚS SOLIS GARCÍA, DANIEL BONILLA ESCOBEDO Y FELIPE ALANIS SIERRA, sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado al demandado FELIPE ALANIS SIERRA, el que se ubica en: calle Barra de Calabaza número 412, Fraccionamiento INFONAVIT Fidel Velázquez de esta ciudad de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 121.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 20.00 metros con lote 46, AL SUR EN: 20.00 metros con lote 44, AL ESTE EN 6.02 metros con lotes 5 y 6; y, AL OESTE EN 6.02 mtros con calle Barra de Calabaza, con clave catastral 04 0105 025 046, inscrito en el Registro 4, Público y del Comercio con los siguientes datos: Sección I, Número 27416, Legajo 549, de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco del municipio de Altamira, Tamaulipas, precisándose como postura base del remate la cantidad de \$123,666.66 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) con rebaja del veinte por ciento; habiéndose ordenado la publicación de Edictos para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es realizándose la primera publicación el día primero del período y la tercera el día noveno del mismo, pudiendo realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho período en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado; convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, haciéndoles saber a los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con cede en este Segundo Distrito Judicial a disposición del juez el importe equivalente al 20% veinte por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que fijen su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

62.-Enero 12, 18 y 24.-3v1.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 00749/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAJA POPULAR MEXICANA S.A.P., a través de su endosatario en procuración Lic. Mario Enrique Morales Patiño en contra de los conciudadanos MARÍA ISABEL GARCÍA DE HERNÁNDEZ Y LIBRADA ORTIZ HERNÁNDEZ.

Consistentes en: predio urbano y construcción en el edificada, con una superficie de 292.00 MT2, ubicado en calle Dr. Matienzo No.615 esquina con calle Esperanza de la Colonia del Pueblo, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.95 m, con calle Esperanza, AL SUR: en 20.95 m, con propiedad privada; AL ESTE: en 13.95 m, con propiedad privada; AL OESTE: en 13.95 m, con calle Dr. Matienzo; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 63476, Legajo 1270 de fecha 06 de mayo de 1998 del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$968,600.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, y los estrados de la Oficina Fiscal de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, convocando a postores a la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo conforme el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mismo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2006, A LAS (12:00) DOCE HORAS, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificados de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

63.-Enero 12, 18 y 24.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 756/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Mario Enrique Morales Patiño, en su carácter de endosatario en procuración de CAJA POPULAR MEXICANA S.A.P., en contra de los RUBÉN AARÓN ONTIVEROS CASTRO, ANTONIO

ONTIVEROS CHÁVEZ Y FELIPE CASTRO RENTERIA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Departamento en condominio; ubicado en calle Hidalgo #205, departamento C-3, planta baja, Colonia Tolteca, municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del demandado Rubén Aarón Ontiveros Castro, cuyas características urbanas son.- Clasificación de la zona urbana de 2° orden, densidad de contracción 88%, población media, tipos de contracción casas habitación y edificios multifamiliares de 1 a 4 niveles de mediana calidad, índice de saturación en la zona 90%, población normal, contaminación ambiental nula, uso del suelo habitacional, vías de acceso e importancia de las mismas a 150.00 metros con avenida Cuauhtémoc, servicios públicos y equipamiento urbano agua potable y alcantarillado, redes aéreas de energía eléctrica línea telefónica, alumbrado público, guarniciones y banquetas, transporte urbano y pavimentos de terracería.-Terreno tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación, lote intermedio localizado sobre calle Hidalgo entre Lerdo de Tejada y Benito Juárez acera que ve al este, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 7.90 metros con muro común de departamento 4.- AL SUR: en 7.90 metros con área común del condominio.- AL ESTE: en 7.20 metros con escalera y pasillo común del condominio.- AL OESTE: en 7.20 metros con área común del condominio.- Área total 56.88 metros cuadrados.- Topografía y configuración: de forma plano y regular, características panorámicas: contexto urbano, densidad habitacional: de 150 a 250 habitantes/hectáreas, intensidad de contracción: 1.0, servidumbre y/o restricciones: las propias de todo condominio.- Descripción general.- Uso actual.- Departamento en condominio.- Tipos de construcción tipo 1.- Sala, comedor, cocina, un baño, dos recamaras y patio de servicio.- Calidad y clasificación de la construcción: tipo moderna de buena calidad.- Número de niveles: uno en condominio.- Edad aproximada de la construcción 19 años.- Vida útil remanente más de 40 años.- Calidad del proyecto bueno.- Estado de conservación regular.- Unidades rentables una sola.- Cuyos datos de registro son.- Sección I, Inscripción 82153, Legajo 1644, de fecha 26 veintiséis de mayo de 1993 mil novecientos noventa y tres, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Conclusión sobre el valor comercial.- Valor físico o directo \$183,225.60.valor de capitalización de rentas.- \$146,823.53.- Valor en el mercado \$165024.56.- Valor comercial \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 5 de diciembre del 2005.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

64.-Enero 12, 18 y 24.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha seis de enero del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 996/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Carlos Alberto Lima González, en su carácter de endosatario en procuración del Ingeniero EDGAR MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ en contra del Licenciado JORGE OROZCO GARCÍA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda:

Terreno y construcción ubicado en calle 8 número 102, entre Av. Universidad y calle 11 Colonia Los Pinos del municipio de Tampico, Tamaulipas, co-propietario del inmueble Jorge Orozco García, características urbanas, clasificación de la zona comercio habitacional de tipo medio. Tipos de construcción dominante, casas habitación de uno y dos niveles de buena calidad. Índice de saturación en la zona 80%, población normal. Servicios públicos y equipamiento urbano abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministros a través de redes aéreas, alumbrado público, paramentos de vialidad, guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, red de telefonía aérea recolección de desechos sólidos (basura) transporte urbano y suburbano en general.- Medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE en 10.00 metros con propiedad particular. AL SUR en 10.00 metros con calle 8. AL ESTE en 33.00 metros con propiedad particular. AL OESTE en 33.00 metros con propiedad particular. Con superficie total según escrituras 330.00 metros cuadrados. Con los siguientes datos de registro Sección I, Número 31444, Legajo 629, fecha veintiséis de noviembre de 1991 del municipio de Tampico, Tamaulipas, uso actual local comercial y bodegas en planta baja y oficinas en planta alta.- Descripción general tipo de construcción Tipo 1.- Área habitable.- Calidad y clasificación de la construcción de mediana calidad.- Número de niveles dos. Edad aprox. de la construcción en años reciente. Vida útil remanente en años más de cuarenta y cinco años. Estado de conservación buena. Calidad del proyecto funcional. Unidades rentables o susceptibles de rentarse. Dos.- Valor de las construcciones subtotal \$1,544,400.00 valor físico directo \$2,039,400.00 resultados del enfoque de intereses \$1,740,000.00 valor de capitalización N.R. \$1,740,000.00 valor físico directo \$2,039,400.00 valor de capitalización de rentas \$1,740,000.00 valor comerciales en números redondos \$%1,889,000.00 valor comercial del inmueble según junta de perito de fecha ocho de julio del dos mil cuatro en la cantidad de \$1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en Tampico, Tamaulipas, única y exclusivamente en el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le corresponde al demandado JORGE OROZCO GARCÍA del bien inmueble embargado convocándose postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de en subasta, la cual se llevará a cabo EL DÍA 14 CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS, que previamente deberán depositar en la Oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta Ciudad, a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%) del precio que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 1 de diciembre del 2005.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

65.-Enero 12, 18 y 24.-3v1.